

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290818

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 284

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””284)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que la Municipalidad de Santa Tecla, desarrolla actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población teclena, así como realizar acciones que vayan encaminadas a garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana; por lo que se hace necesario desarrollar esfuerzos con instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general, para garantizar el logro de los objetivos planteados; por lo que la Policía Nacional Civil de El Salvador, a través de la Subdelegación de Santa Tecla, con el afán de participar en la solución de los problemas locales y unir esfuerzos para el combate de la delincuencia y la prevención de hechos delictivos, juntamente con la Municipalidad han acordado firmar un convenio denominado: “Convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de Prevención de la Violencia entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, Departamento de la Libertad y la Policía Nacional Civil de El Salvador”, que recoge los aspectos tales como: Operaciones Conjuntas, Operatividad de la Unidad Canina en Actividades de Detección de Drogas e Integración en la Operatividad de Atención Ciudadana.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Delegar a la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales, para que dé seguimiento y realice las gestiones que sean necesarias, hasta la suscripción del convenio.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad realice firma de Convenio entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Policía Nacional Civil.- Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL